

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XX



C. S. I. C.
1983
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XX



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID, 1983

S U M A R I O

Páginas

ARQUITECTURA Y ARTE RELIGIOSOS

El Convento de Nuestra Señora de Portacaeli y San Felipe Neri de Clérigos Menores de Madrid, por <i>Virginia Tovar Martín</i>	9
El Jesús de Medinaceli y la desamortización, por <i>Antonio Matilla Tascón</i>	27
El Oratorio del Olivar. Madrid, por <i>Gloria Salterain Díez</i>	31
El misterioso robo de la Custodia de la Villa de Madrid, por <i>José del Corral</i>	35
Noticias sobre una obra de José Antolínez: «El éxtasis de San Felipe Neri», en el Convento de las Comendadoras de Alarcón, de Madrid, por <i>Fernando de Olaguer-Feliú y Alonso</i>	57

ARQUITECTURA CIVIL Y URBANISMO

Las sociedades constructoras benéficas, una respuesta paternalista al problema de la vivienda obrera. Su incidencia en la configuración de la periferia madrileña (1875-1921), por <i>Manuel Valenzuela Rubio</i>	63
Casas y alquileres en el antiguo Madrid, por <i>Ceferino Caro López</i>	97
El antiguo Paseo de la Virgen del Puerto: Una obra fundamental en la aportación urbanística del arquitecto Pedro de Ribera, por <i>Matilde Verdú Ruiz</i>	155
La más importante del mundo: Plaza de Toros de la Puerta de Alcalá, 1749-1874, por <i>Francisco López Izquierdo</i>	167
El nombramiento de Alcaldes de Barrio en Madrid en 1768: El temor a la revolución social, por <i>Juan Luis Álvarez Caravera</i>	195
Madrid reflejo de los problemas sanitarios de la Península: La peste de 1596 vista por un galeno de la Corte, por <i>Alfredo Alvar Ezquerro</i>	203

HISTORIA: COSTUMBRISMO

Un día madrileño en tiempos del Emperador, por <i>Fernando Díaz-Plaja</i>	221
Mesonero Romanos: Entre costumbrismo y novela, por <i>Leonardo Romero Tobar</i> ...	243
La herencia de don Ramón de Mesonero Romanos, por <i>Antonio Matilla Tascón</i> ...	261
Don Ramón y su entorno histórico, cultural y costumbrista (1803-1882), por <i>Mariano Sánchez de Palacios</i>	267

	<u>Páginas</u>
LITERATURA: BIOGRAFÍAS	
Madrileñistas de cien años, por <i>Juan Sampelayo</i>	277
Retrato de un ilustre madrileño: El doctor Pulido, 1852-1932, por <i>Martina Lemoine</i> ...	283
Teresa López: Un amor juvenil de Rosales, por <i>Enrique Pardo Canalls</i>	293
MUSICA: TEATRO	
Los retablos madrileños de Víctor Espinós, por <i>Juana Espinós Orlando</i>	301
Canciones madrileñas de trabajo (Anotaciones a un Cancionero), por <i>Rafael Mota Murillo</i>	327
EFEMERIDES	
Actividades del Instituto de Estudios Madrileños durante el año 1982, por <i>Francisco Arquero Soria</i>	365

**EL ANTIGUO PASEO DE LA VIRGEN DEL PUERTO: UNA OBRA
FUNDAMENTAL EN LA APORTACION URBANISTICA DEL
ARQUITECTO PEDRO DE RIBERA ¹**

Por MATILDE VERDÚ RUIZ

El Paseo Nuevo de comunicación de la Tela con el Camino del Pardo

A fines del siglo XVIII, Alvarez y Beana, en su *Compendio histórico de las Grandezas de la Coronada Villa de Madrid*, recogía la existencia de un Paseo situado a orillas del Manzanares, que había sido llamado en lo antiguo, de la Florida. Localiza sus dominios, en concreto, entre la Tela y una fuente enclavada en el arranque del Camino Nuevo que iba al Pardo y remonta su fecha de construcción al año de 1707. Hace constar que contenía varias fuentes y hermosas calles de árboles y que para llevarlo a cabo había sido preciso cortar las tapias del Parque que llegaban hasta el mismo río ².

Mesonero Romanos nos aporta una nota de calor humano al describir este Paseo como algo agradable, frondoso, concurrido por gentes alegres que acudían a él, particularmente en los días festivos, a celebrar sus danzas y meriendas ³. Fernández de los Ríos es aún más explícito: «Los árboles de aquel sitio son los más corpulentos y elevados de Madrid, resguardan del sol en los pesados días de verano y mantienen grata frescura... era el preferido de asturianos y gallegos, que allí recordaban sus dialectos en toda su pureza y los bailes y las costumbres de su país» ⁴.

¹ Este trabajo de investigación está integrado en el tema, en desarrollo, de mi tesis doctoral sobre la obra del arquitecto Pedro de Ribera, el cual ofrecemos como avance, en virtud del interés que presenta la obra de dicho arquitecto en el contexto del urbanismo madrileño del siglo XVIII.

² ALVAREZ Y BEANA, J. A., *Compendio histórico de las Grandezas de la Coronada Villa de Madrid*, Madrid, 1786, págs. 44-45.

³ MESONERO ROMANOS, R., *Manual de Madrid*, Madrid, 1831, pág. 289.

⁴ FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, A., *Guía de Madrid*, Madrid, 1876, pág. 394.

Ceán Bermúdez, al recopilar y catalogar las obras realizadas por el arquitecto Pedro de Ribera, incluye precisamente, esta transformación urbanística a la que nos venimos refiriendo «...con sus fuentes, norias, bombas, y plantíos, la fuente de la Salud en la Tela y la de las Damas en la Florida...»⁵.

Con posterioridad, se han venido repitiendo estas noticias, pero sin añadir ningún testimonio documental, que nos llevase a un conocimiento más amplio, de lo que puede considerarse un hito importante en la historia de nuestro urbanismo. Ni siquiera se podía señalar con seguridad la cronología de su construcción, aunque se venía situando, por aproximación, en un período paralelo al de la Ermita de la Virgen del Puerto y el Puente de Toledo.

El objetivo de estas páginas, es sacar a la luz una serie de hechos, que puedan contribuir a configurar, de modo más preciso, la historia de este Paseo.

Por un informe del Fiscal, expedido el 21 de febrero de 1719, podemos saber, que el gobierno había considerado como importante el cuidado del ornato público y la formalización de paseos para la diversión, especialmente en la Corte (en lo que habían puesto su especial atención las de todos los Reinos), y que hallándose ésta tan falta de ellos y sin la hermosura correspondiente, se representó a Su Majestad. El Rey, en su consecuencia, emitió un Decreto el 30 de junio de 1707. Dicho Decreto Real fue del tenor siguiente: «A rrepresentacion del Conde de la Jarosa Corregidor de Madrid he venido en que se demuela el pedazo suelto de muralla que esta acia la casa de mis pajes⁶ para que se facilite el adorno de arboles y fuentes que se han de poner en el paseo hasta la puente. Y del sittio del Parque se tome la tierra que pareciere capaz de quattro coches para comunicarse con el Prado Nuevo y Camino del Pardo haciendo en la pared que zerrara el parque rexa Gran-des de yerro a la distancia que fuere combeniente...»⁷.

A pesar de todo ello, la obra no se inició hasta el corregimiento de D. Francisco Antonio de Salcedo Aguirre, Marqués del Vadillo⁸. Dicho marqués, en calidad de Corregidor de Madrid, comunicó a la Junta de su Ayuntamiento celebrada el día 7 de febrero de 1716, que en conformidad de lo resuelto por Su Majestad en años antecedentes y «planta que se había discurrido» para hacer un nuevo paseo público, comunicando el de la Tela y Prado Nuevo por

⁵ LLAGUNO Y AMTOLA, E., *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración por el Excmo. señor D.—, ilustradas y acrecentadas con notas, adiciones y documentos por D. Juan Agustín Ceán Bermúdez*, Madrid, 1829, pág. 107.

⁶ Véase plano de Texeira (1656) lo correspondiente al n.º 22.

⁷ ASA, 3.º-162-51. Extracto de la comunicación que se hizo a Madrid del Decreto Real remitido al Consejo el 4 de julio de 1707.

⁸ ASA, 3.º-162-52. Informe del Fiscal (21 de febrero de 1719).

el Parque, a orillas del río, había conferido la ejecución de esta obra con el maestro que la había de hacer y dado principio a la compra de algunos materiales⁹.

Suponemos que la planta a la que se hace referencia es la que damos a conocer¹⁰. Aunque el plano se encuentra en muy malas condiciones, se puede leer que la letra D corresponde a un jardín cubierto. En sentido longitudinal, y afinando mucho la vista, conseguimos llegar a entender: «A calle de alamos en el nuevo paseo de el Parque desde la letra A que es la entrada por la Tela hasta la B que es la parte de la Florida tiene... Ca Rera 610 varas de largo». En el extremo izquierdo (sur) se especifica: «Bado de el Río que se debe fortificar y elebar con zampeados y estacadas segun se demuestra en la letra C para defensa del Puente y Angulo sólido de esta obra». Se aprecia perfectamente el diseño de dos fuentes. Asimismo, Ardemans, con su firma y rúbrica nos pone en conocimiento de que habían quedado tirados los cordeles, aunque con el pitión no se habían hallado los 71 pies determinados en el plano.

El día 27 del mismo mes, D. Francisco de Salcedo acudió nuevamente al Ayuntamiento madrileño. En esta ocasión solicitó en su Junta medios «promptos y efectivos» para costear este proyecto «...a cuja execución se havia aplicado... por tener, entendido ser demas de ornato y polizia del público de su azepción por el deseo que parece ha manifestado de mas de lo util que es y alivio que se franquea para el comercio de ono y otro varrio y passo de la cavaña real, tragino de Arineros y otros muchos benefizios que se dejan considerar y el que asimismo se sigue de conduzir las aguas y mareas que pasan por el Parque al rio dandoles el surtidero conveniente a efecto de embarazar los prejuizios y malos bapores que pueden produzir a la ynmedizion de Palacio...»¹¹. Se acordó aplicar para su financiación los efectos y caudales pertenecientes a quiebras de tesoreros y arrendadores que se hubiesen acumulado hasta 1713 y que se cobrasen en adelante hasta la finalización de la obra. Pedro de Alava y Juan Antonio de la Portilla, fueron nombrados «Cavalleros Comisarios» de la misma¹². Este acuerdo fue aprobado por Auto del Consejo del día 16 de marzo de 1716¹³.

⁹ ASA, Acuerdos n.º 141, fol. 24v.

¹⁰ Fig. n.º 1. ASA, 3.º-162-51. Compárese con la ilustración fragmentada que ofrecemos del plano de Alonso de Arce (1734) en la fig. n.º 2, recogida a su vez, del artículo que Merino Navarro, J. A., y Sanz Sanjosé, M. G., publicaron en 1976 en los ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS, («Saneamiento y limpieza en Madrid, siglo XVIII», págs. 119-133).

¹¹ ASA, Acuerdos n.º 141, fol. 46.

¹² ASA, Acuerdos n.º 141, fol. 146v.

¹³ ASA, Acuerdos n.º 141, fol. 53v. En la Junta de Ayuntamiento del día 24 de abril de 1716 se decidió que «...todos los reditos y cantidades que constare por certificacion de la Contaduria de Yntervenzion baverse cobrado y estar existentes en dhos devitos y se cobraren de ellos en adelante se pongan en poder de el S.º D.º Eusebio de Sabugal, Mayor-

Catorce días antes de que el referido acuerdo fuese aprobado por el Consejo, Joseph Martínez, Gabriel Ruiz, Manuel Marcos y Manuel Díaz, del lugar de Vallecas, otorgaron escritura de obligación y se comprometieron a la conducción de la piedra pedernal que fuese necesaria para la obra de el Parque ¹⁴. Poco tiempo después, el Corregidor de Madrid hizo saber, que los individuos anteriormente citados, habían cumplido con su obligación, se les había pagado su importe e iban a otorgar nueva fianza ¹⁵. El 25 de junio esta escritura de obligación era un hecho ¹⁶, y el día 7 del siguiente mes, fueron Gaspar Martín y Phelipe Marcos, «vecinos del lugar de Jettafe», quienes comparecieron ante Francisco Donatto Pérez y se obligaron «...a sacar y conducir la piedra que fuese necesaria...» para conseguir, que el proyecto de las obras que tenían que llevarse a cabo en el Real Sitio del Parque, pasase a ser una realidad ¹⁷.

En los libros de Acuerdos del Ayuntamiento madrileño correspondientes a los años de 1718 y 1719, se relatan una serie de circunstancias y valoraciones, que resumiremos a continuación, por considerarlas de gran interés, para la reconstrucción de los factores que rodearon la realización de aquél, que fue llamado «Paseo Nuevo».

Gracias a la solicitud, de unas capellanías fundadas en la Parroquial de San Andrés, para hacer valer sus derechos sobre unas casas lavaderos arriadas al Puente de Toledo, tenemos acceso a una de las muchas preocupaciones que formaron parte de la actividad municipal de aquel gran Corregidor que fue primer Marqués del Vadillo. Interrogado acerca del referido asunto, se vio obligado a informar a la Junta (11 de noviembre de 1718) del considerable daño que estaban haciendo todas las lavanderas en los sitios y paseos públicos de Madrid: «...como lo hizieron en la Tela haviendo atraído el rio mas de un tiro de vala dentro de ella sin que en el referido sitio aia concedida gracia alguna aningun Labadero lo que oy cuesta mucho dinero el

domo de Propios a fin de que sirvan para la paga de los materiales y demas que se ofrezca para dha obra... y para su cumplimiento se despachen pliegos a dha Contaduría de Yntervenzion y a D.^o Eusebio de Sabugal...» (ASA, Acuerdos n.º 141, fol. 82). El contenido de estos pliegos se conserva en el legajo mencionado anteriormente (ASA, 3.º-162-51), así como una serie de documentos que permiten un conocimiento pormenorizado de la procedencia de los efectos de que se hizo cargo Eugenio de Sabugal.

¹⁴ ASA, 3.º-162-51.

¹⁵ ASA, 3.º-162-51.

¹⁶ ASA, 3.º-162-51.

¹⁷ ASA, 3.º-162-51. En la escritura de obligación consta que estos individuos tendrían que poner, por su «quenta y costa», la piedra contratada, en dicho Real Sitio, llevando para ello dos galeras todos los días y empezándolo a hacer, desde el día siguiente a la firma de esta escritura, hasta que se les mandase cesar. Cada galera transportaría nueve cargos de piedra diariamente a razón de 40 reales cada cargo, en precio de 10 reales de vellón cada cargo de piedra pedernal (que habría de ser de la «Messa de los Angeles»). Como anticipo de su importe, solamente recibirían la cantidad de 1.000 reales.

aderezar y lo mismo a subzedido en el Camino del Pardo y en el nuevo afín de traer el Agua aparte donde las Labanderas puedan estar en seco, y con conbeniencia, motivo para que se aya consumido la mitad del Camino del Pardo cuyo daño á obligado a hazer la nueva estacada con el fin de ensancharle... y siendo cierto que todo el sitio referido que a, y desde la estacada al Camino del Pardo ni de el paseo nuevo a el rio le han ocupado jamas Labanderas por que lo hazia el rio ni dho sitio puede haver esta(do) bendido ni enagenado ni hecho gracia deel y oy se han introduzido en suma considerable las referidas Labanderas las que no solo hazen indigno el paseo sino que por su propia combeniencia hiran rompiendo la estacada para traer la Agua adonde ellas puedan estar acomodadas, y se malograra no solo lo gastado sino el fin para que se ha hecho...»¹⁸. Como solución a estos perjuicios, propuso, que los Caballeros Comisarios a quienes tocara, hiciesen que dichas lavanderas desembarazasen los referidos sitios, mayormente cuando tenía previsto, que en el mes de febrero, o antes, se poblaran de árboles. Asimismo, para que los Padres de San Gerónimo no pudiesen adquirir derecho alguno sobre ellos, ni decir que pertenecían al soto que tenían contiguo al ensanche que se había hecho con la expresada estacada, solicitó, que el Maestro Mayor declarase hasta dónde llegaba dicho soto, con el fin de delimitar con exactitud los territorios que pertenecían a Madrid. Ambas propuestas fueron aceptadas y se ordenó la puesta en marcha de los trámites necesarios para su cumplimiento. El Procurador General fue encargado del reconocimiento de los títulos de los lavaderos que estuviesen presentados en la escribanía de Manuel Naranjo para que informase sobre su pertenencia y Madrid pudiese determinar en su vista¹⁹.

Respecto a la estacada que fue preciso levantar, para contener el río en sus límites y evitar la pérdida de terreno que había sufrido el Camino del Pardo, hemos de precisar, que su construcción se debió a la aceptación de una alternativa sugerida por el Marqués del Vadillo ante las infructuosas negociaciones que se habían llevado a cabo para comprar una parte de la Florida²⁰. Para asegurar la permanencia de la estacada y «el mayor recreo de el Paseo» en aquella alternativa se incluía la necesidad de terraplenar todo el sitio que «había robado el río»²¹. En el mes de diciembre esta labor casi se había concluido, pero D. Francisco de Salcedo no estaba plenamente satis-

¹⁸ ASA, Acuerdos n.º 144, fols. 116v y 117.

¹⁹ ASA, Acuerdos n.º 144, fol. 117.

²⁰ ASA, Acuerdos n.º 144, fol. 127. La compra no tuvo lugar por el «excesivo precio que pidió su dueño».

²¹ ASA, Acuerdos n.º 144, fol. 127.

fecho de su aspecto, y por ello, propuso a Madrid la compra de nuevas superficies de terreno: «...para poner perfectm.¹⁴ este paseo podra ser muy combeniente el comprar las tres huertas que empiezan acorrer desde enfrente del Jardin de Madrid hasta Migas Calientes pues no solo se conseguira el que desde dho paseo se este viendo el rio, y que en el que es publico no lo hagan unas tapias tan indignas sino que reduzido todo a soto puedan S. Mag.¹⁵ quando ban y vienen á el real sitio del Pardo hazerlo por el referido soto y poblado este de caza, disfrutarle todas las vezes que gustare hazerlo, y las tardes que gustaren tomar este ligero divertim.¹⁶ sin tener que apartarse de su real Palazio mayorme.¹⁶ quando su S.¹⁶ discurre que tomadas dhas huertas con el agua que tiene propia se aum.¹⁶ algun recreo mas en dho soto. Cuia considerazion pone en la de Madrid paraque si le pareziere... se bendan las dos Cassas que estan a la puerta de foncarral adjudicadas por razon de la quiebra de Marcos y Manuel Peñas»²¹. La propuesta quedó aprobada y sabemos que el 6 de marzo de 1719 el Consejo solicitó a Manuel Naranjo informes acerca de la transacción hecha con la parte de los herederos de Manuel y Marcos de Peñas²².

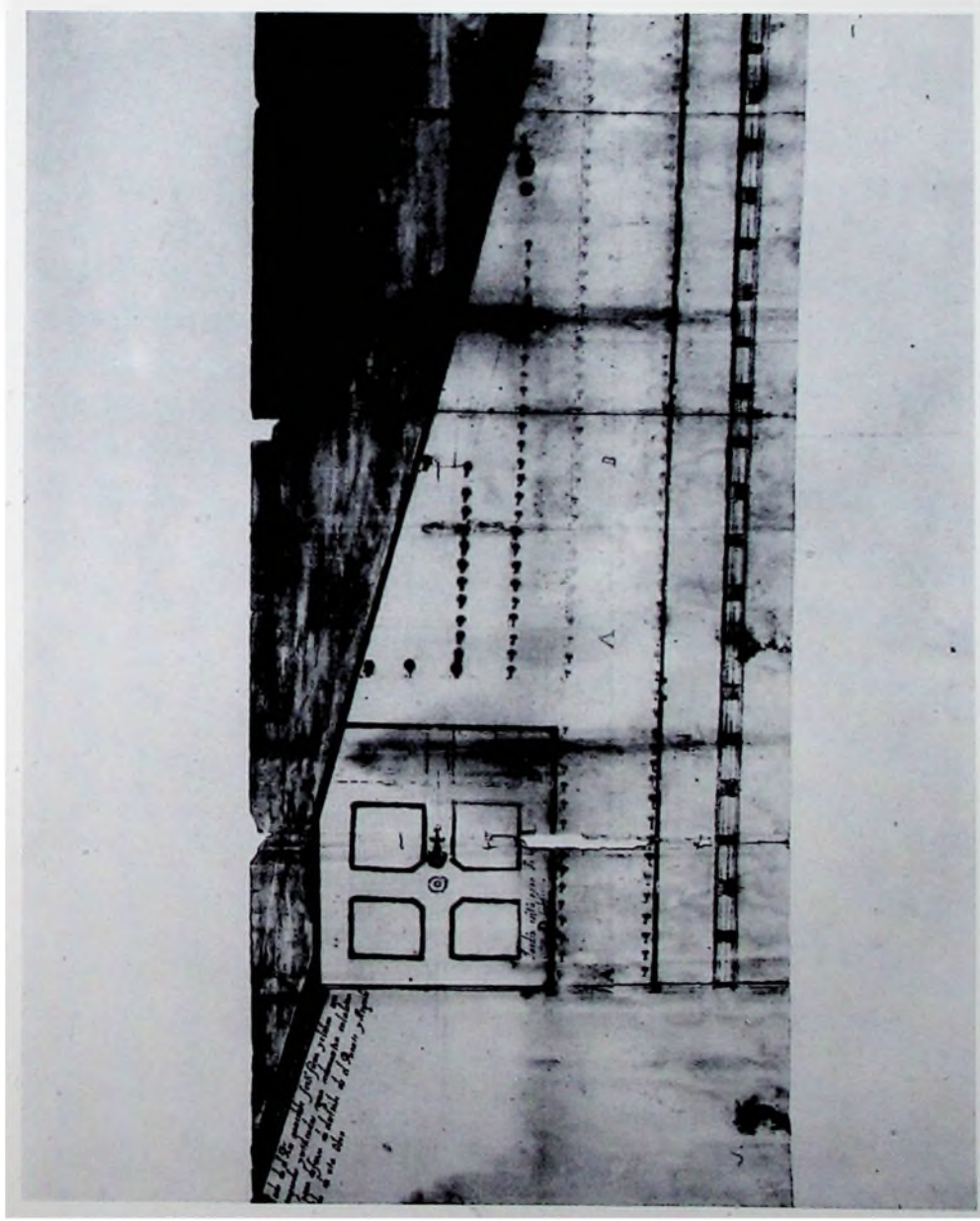
Parece ser que el Marqués de Castel Rodrigo, Príncipe Pío de Saboya, dueño de la Florida, permitió que se sacase de aquel lugar toda la tierra que fue necesaria para macizar y terraplenar el «paseo de la estacada», y que en gratitud de estos servicios públicos prestados, el Corregidor le ofreció la concesión de un permiso para poner «Vancas para labar frente de el referido heredamiento». Como consecuencia de ello, este personaje reclamó a Madrid, la obtención de la licencia que acreditase la posesión de dicho permiso. Lo hizo a través de un Memorial al que se dio lectura en la Junta de Ayuntamiento del día 19 de mayo de 1719. La instancia fue remitida a la Junta de el Camino del Pardo²³, pero se devolvió a Madrid al considerar esta Junta que no le competía a ella dilucidar la resolución de este asunto. El Ayuntamiento, por su parte, se pronunció en los términos siguientes: Dado «...el exceso que se comete por las personas que se han introducido á poner bancas, y tendaderos en la expresada Rivera, especialmente desde la Puente de Segovia, hasta el sotto de Migas Calientes, llebando ásu ádvitrio diferentes cantidades en que se utilizan sin permissio ni licencia alguna para ello, en gravísimo perjuicio del común, y de las Mugerres Labanderas, y ôtras que no lo tienen por exercicio... se venia en conocimiento de quan combeniente era

²¹ ASA, Acuerdos n.º 144, fol. 127. Junta celebrada el 19 de diciembre de 1718.

²² ASA, 3.º-162-51.

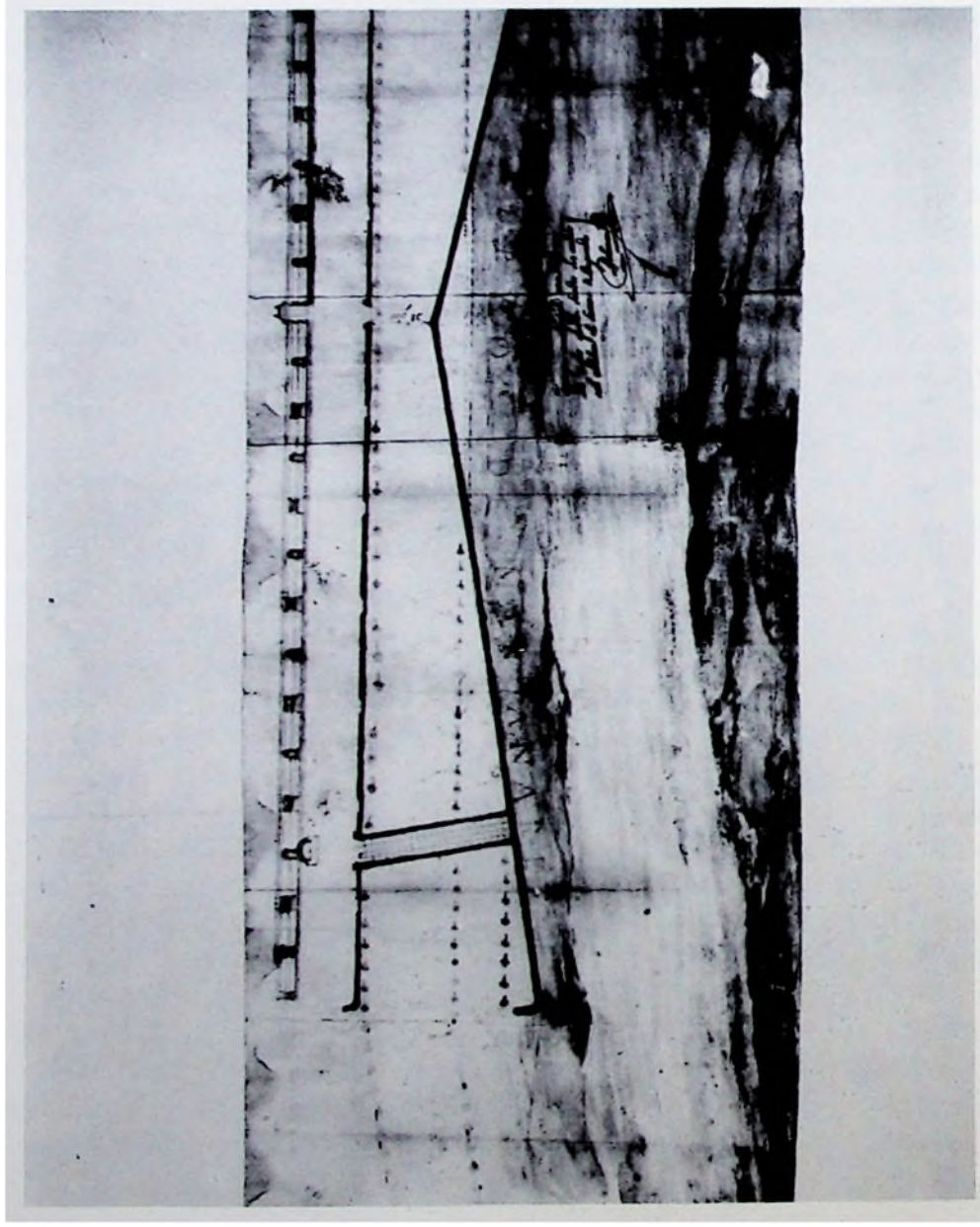
²³ ASA, Acuerdos n.º 145, fol. 87.

LÁMINA I-a)

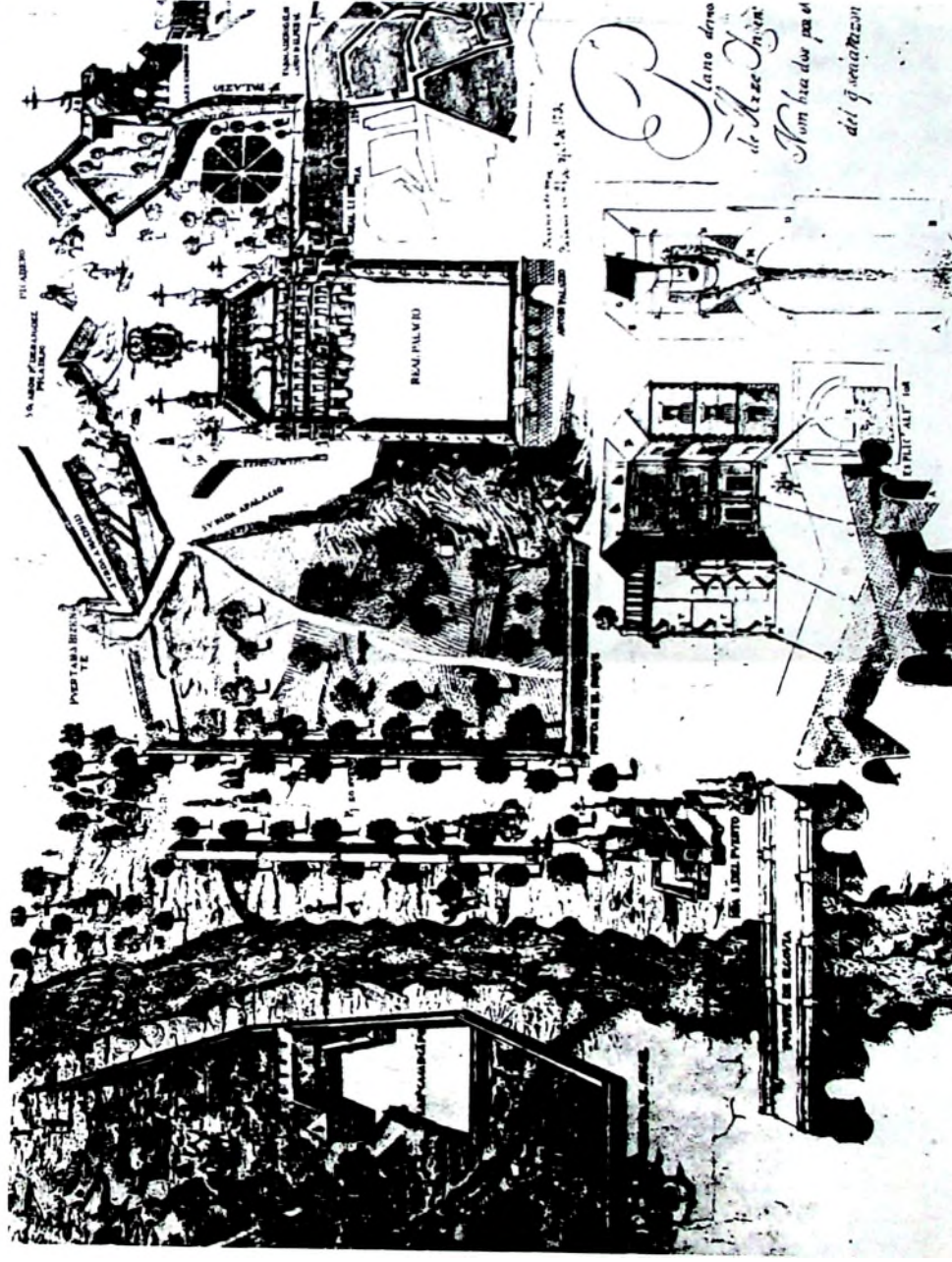


ASA: Diseño de Pedro de Ribera para el Paseo Nuevo de la Virgen del Puerto.

LÁMINA I-b)



ASA: Diseño de Pedro de Ribera para el Pasco Nuevo de la Virgen del Puerto.



ASA: Fragmento del plano que José Alonso de Arce incorporó en su libro *Difficultades vencidas*.

no permitir estas introducciones, y que quando se tenga por preciso para la combeniencia publica el que haya bancas y Tendederos (como parece que lo es) se pongan en sitios, y parages que no incomoden, y haviendo de dar voluntariamente alguna cosa por esta razon, sea arreglada redundando en beneficio de los propios de Madrid como dueños de el sitio Comun de la expressada Rivera»²⁵. Se acordó cometer la pretensión del Marqués de Castel Rodrigo y el todo del Acuerdo referido, al Corregidor y a los Caballeros Comisarios de Propios, para que asistidos del Procurador General, informasen a Madrid lo que tuviesen por conveniente, y que si pareciese oportuno, que los lavaderos se levantasen «...en la orilla del rio de la parte de la Cassa del Campo, haciendo para solo el passo alguna Puente pequeña de tablas...», se propusiese a Madrid, para que sobre todo, determinase lo que fuese del mayor beneficio de el Común de la Villa, y de sus Propios²⁶.

Concluimos este primer apartado con el entusiasmo participado por el Fiscal en el informe al que hicimos referencia con anterioridad, fechado en febrero de 1719. Sus afirmaciones son contundentes: «...sea ejecutado uno de los mas deliciosos passeos que puede tener, no solamente esta corte sino otras muchas de las de Heuropa deviéndose a su celo y aplicacion (aludiendo al Marqués del Vadillo) por su continua asistencia e yndecible trabajo que esto se aya ejecutado con mucho menos coste del que considero hubiera tener semejante obra...»²⁷.

Las fuentes del Paseo Nuevo

Revisando los Libros de Acuerdos de la Junta de Fuentes, descubrimos un dato valiosísimo para nuestro propósito, que pasamos a transcribir. Corresponde al día 20 de mayo de 1726: «Aviense tratado y conferido sobre, la obra que estaba resuelta se hiciese en la fuente que llaman de las Damas al Camino del Pardo, aprovechando el agua de Madrid que nace en las alturas de los zerros contiguos a la dehesa de la Villa = se acordo se hagan tres fuentes la una maior que las otras dos, y que estas sean las elegidas este dia, rubricada su planta del S.^{or} protector, y deligneadas por D.^o Pedro de Rivera... y se hace preciso en un parage tan publico empezando desde luego el Maestro maior, a dar las ordenes combenientes a este fin»²⁸.

²⁵ ASA, Acuerdos n.º 145, fol. 115. Junta perteneciente al día 19 de junio de 1719.

²⁶ ASA, Acuerdos n.º 145, fol. 115v.

²⁷ ASA, 3.º-162-51.

²⁸ Archivo de la Villa. Acuerdos Junta de Fuentes n.º 29, fol. 168.

El 28 de junio las obras habían comenzado, porque en la Junta de Fuentes de ese mismo día, se dio cuenta del Auto proveído por el Corregidor el día 26, en el que se manifestaba lo solicitado por parte del Marqués de Narros. Este marqués argumentaba que se le restituyese el agua que le pertenecía para la huerta que tenía al Camino del Pardo porque «...se le havia quitado, y rompido sus cañerías, y tageas para conducir dhas aguas a las fuentes que de horden deesta Junta se estan haciendo en dho Camino donde llaman la de las Damas...»²⁹.

El 28 de abril del siguiente año, se hizo saber a la Junta de Fuentes que Domingo García, maestro fontanero, dado lo adelantado que llevaba la obra de pozos, minas, arcas y cañerías que estaba ejecutando para la conducción de agua desde la Dehesilla de Madrid a la Fuente de las Damas, para la que se había de poner en la Tela y demás partes donde a la Junta pareciere, solicitaba se le librasen a cuenta del importe total, 30.000 r.v.³⁰. El 8 de octubre esta obra ya estaba concluida y Domingo García pidió su correspondiente tasación, que fue encargada al Maestro Mayor³¹. El maestro cerrajero de fuentes que intervino fue Miguel Sánchez³², y el maestro cantero, Juan de Rebuelta.

En la misma fecha se estipuló, que el Maestro Mayor diese providencia, para que la fuente a la que se había dado principio y estaba previsto situar cerca de la de el Camino del Pardo, que llamaban de las Damas, se armase, y echase el agua en ella, de la que iba a la que nuevamente se había puesto en la Tela, y decían de la Salud, por la falta que hacía en el paso del paseo público de dicho Camino³³.

Hasta el 30 de junio de 1728 no se informó de las declaraciones y tasaciones que Pedro de Ribera, en calidad de Maestro Mayor de las Obras de la Villa y sus Fuentes, había hecho de las obras realizadas por Domingo García y Juan de Rebuelta para la fuente que se había puesto en la Tela³⁴. El Pro-

²⁹ Archivo de la Villa. Acuerdos Junta de Fuentes n.º 29, fols. 169v y 170.

³⁰ Archivo de la Villa. Acuerdos Junta de Fuentes n.º 29, fol. 217.

³¹ Archivo de la Villa. Acuerdos Junta de Fuentes n.º 29, fol. 233v.

³² En la Junta del día 8 de octubre de 1727 se refiere el Memorial de este maestro expresando «...que para la obra de la conduzion del agua, que llaman de la Salud, y se ha puesto en la Tela, para las Arcas y Registros, a executado 15 puertas de hierro con sus llaves maestras y respecto tenerlo concluido y entregado memoria de dha obra al Maestro maior...» suplicaba a la Junta mandase que dicho Maestro Mayor le ajustase su cuenta y se le librase el importe (Archivo de la Villa. Acuerdos Junta de Fuentes n.º 29 fol. 237). El 17 de diciembre se dio orden de libramiento a su favor por importe de 3.331 r.v., a costa de los Caudales de Fuentes, y en virtud de las «puertas zerraduras, grapas, barrones y caños de yerro» empleados en esta obra de conducción (Archivo de la Villa. Acuerdos Junta de Fuentes n.º 29, fol. 239).

³³ Archivo de la Villa. Acuerdos Junta de Fuentes n.º 29, fol. 237v.

³⁴ Archivo de la Villa. Acuerdos Junta de Fuentes n.º 29, fol. 248v.

curador General encontró algunos errores en la tasación correspondiente al trabajo de Juan de Rebuelta³⁵, y como consecuencia de ello, hasta el 21 de junio de 1729 no conseguirá que se le mande librar el total de su importe³⁶.

La Puerta de San Vicente

«Dando la vuelta, y mirando a Poniente arrimada a las tapias del Parque de Palacio esta una puerta, que da salida a la calle de Mirarlrrio, que baxa desde la Cantarilla de Leganitos. El año de 1726 se labro toda de sillería, con tres Arcos iguales, el de la siniestra entraba en el Parque, y los otros dos en Madrid. Sobre el del medio se levantaba otro en que estaba la estatua de San Vicente Ferrer, y por remate un escudo con las Armas del Rey, y de Madrid, baxo una misma corona... fue necesario demolerla el año de 1770, con motivo de la nueva obra que S. M. ha hecho en aquella baxada, pues el piso ha subido por encima de sus Arcos...»³⁷. Así escribía Alvarez y Beana en 1786, de la Puerta que se levantó bajo trazas de Pedro de Ribera en la primera mitad del siglo XVIII, Puerta que debemos considerar como elemento integrante del conjunto urbano-monumental, que estamos intentando recomponer en sus líneas esenciales³⁸.

En 1968 Navascués Palacio dio a conocer la planta y el alzado originales, señalando, que éstos fueron presentados por Ribera el 20 de enero de 1724 acompañados de las obligadas condiciones a las que se debía ajustar el maestro que de la obra se hiciese cargo, que resultó ser Francisco García Conde³⁹. El autor recoge el contenido de estas condiciones y analiza y describe la conformación de la Puerta, atendiendo al diseño de las trazas presentadas. Sin embargo, deja, tan sólo en posibilidad, el hecho de que este proyecto se hubiese llevado a cabo. Hoy podemos aportar una serie de noticias que ayuden a despejar algunas incógnitas.

A cargo de Francisco García Conde estuvieron por obligación los reparos y conservación de las cercas de la Villa por tiempo de diez años (que habían

³⁵ Archivo de la Villa. Acuerdos Junta de Fuentes n.º 29, fol. 260v. Errores debidos principalmente a «...error de pluma del que puso en limpio la tasacion...». (ASA, 1.º-102-2).

³⁶ En el expediente ASA, 1.º-102-2, se encuentra una relación detallada de las diferentes cantidades que Juan de Rebuelta fue recibiendo hasta completar el importe que se le debía y que ascendió a 13.576 r.v.

³⁷ ALVAREZ Y BEANA, *ob. cit.*, págs. 44-45.

³⁸ Véase el plano de Alonso de Arce (1734), fig. n.º 2.

³⁹ NAVASCUÉS PALACIO, P., «Proyecto de Pedro de Ribera para la Puerta de San Vicente», en A.E.A. XLI, 1968, págs. 280-282.

empezado a correr desde el 1 de enero de 1724). Por una de las condiciones de la postura que se admitió para dicha obligación, ofreció, por vía de Adeala, ejecutar una Portada en la puerta que llamaban de la Florida, conforme al diseño hecho a este fin por Pedro de Ribera. Para ello se le habrían de dar 2.500 ducados⁴⁰. El 2 de marzo de 1727, por Auto proveído por el Marqués del Vadillo ante Pedro Suárez de Rivera, y a petición de Francisco García (que declaraba tener hecha enteramente la referida portada y haber efectuado en ella varias demasías para su mayor adorno y subsistencia)⁴¹, se requirió a Pedro de Ribera para que viese y reconociese lo que por esta parte se hubiese ejecutado en la Puerta expresada⁴². La tasación tomó curso el 28 de febrero, en la escribanía de Francisco Alonso. Ribera confirmó que en varias partidas se había excedido la fábrica y el valor acordado en las condiciones de obligación firmadas por Francisco García. La cimentación tuvo que ser aumentada a causa del mal terreno que se había encontrado; asimismo era grande el exceso de cantería que se había incorporado en todo su alzado, ya que debía llevar «todas sus guardas, arcos y albotantes» de albañilería, y finalmente se hizo toda ella de piedra berroqueña⁴³. Sumadas todas las partidas el valor líquido de la obra ascendió a 188.857 r.v. y 17 mrs.⁴⁴.

Del mismo año de 1728 data una petición de Francisco García solicitando que se le restituyese el dinero que se le adeudaba de esta fábrica, cuya cantidad le hacía suma falta para pagar a sus acreedores. Por esta petición sabemos que se encontraba preso en la Real Cárcel de la Corte a pedimiento de la viuda de Juan Bringas de la Torre. Al parecer, esta viuda reclamaba al encarcelado 7.000 r.v. que ella le había prestado para que pudiese finalizar la portada de la Florida⁴⁵. Como consecuencia del conflicto, Juan de Rebuelta, maestro de cantería, fue requerido para que informase sobre el asunto. Este maestro cantero declaró, que de los 188.857 r.v. y 17 mrs. que habían resultado de la tasación efectuada por Pedro de Ribera, quedaron a favor de Francisco García Conde 108.857 r.v. y 17 mrs. (una vez deducidas las partidas que habían corrido de su cargo), de cuya cantidad correspondían al que declaraba 150.580 r.v. De estas sumas, siguió diciendo, se adeudaban al primero 9.457 r.v. y 17 mrs. y al segundo 42.400 r.v.⁴⁶. El 19 de junio, el Marqués del Vadillo ordenó que se despachase el libramiento para que Joseph de la Peña, Teso-

⁴⁰ ASA, 1.º-201-14, fol. 1.

⁴¹ ASA, 1.º-201-14, fol. 2.

⁴² ASA, 1.º-201-14, fol. 2v.

⁴³ ASA, 1.º-201-14, fol. 3v.

⁴⁴ ASA, 1.º-201-14, fol. 5.

⁴⁵ ASA, 1.º-201-14, fol. 5.

⁴⁶ ASA, 1.º-201-14, fol. 8.

rero de los Efectos de Limpieza y Empedrado, pagase a Francisco García la cantidad adeudada ⁴⁷.

Reiteradamente solicitó Juan de Rebuelta que se le entregase lo que por justo derecho le correspondía, ya que alegaba, que casi el todo de la fábrica, se había hecho a su costa y expensas, y hacerle mucha falta, así para la satisfacción de la piedra que se consumió, su conducción y jornales, como para poder continuar en otras obras que estaban a su cuidado ⁴⁸. Consiguió sus propósitos a través del Auto expedido el 14 de junio de 1731 por Joseph de Pessamonte (Corregidor interino de la Villa) ⁴⁹.

Entre las súplicas emitidas por Juan de Rebuelta hubo una que nos llamó la atención. Se remonta a noviembre de 1729 y en ella, aparte de reclamar el dinero que se le debía por la obra anteriormente ejecutada en la Puerta de San Vicente, solicitaba que se le entregase alguna cantidad a cuenta de la obra que por el Maestro Mayor de la Villa se le había cometido de apearse el arco por donde entraban Sus Magestades, al que era necesario bajar el machón que caía hacia el Parque hasta el firme y sacar sus cimientos de cantería ⁵⁰. En efecto, por un Auto de Joseph de Pessamonte (9 de agosto de 1729) podemos confirmar, que teniendo entendido por su escribano que la Puerta de San Vicente no estaba por la parte que miraba al Real Sitio del Parque, con la seguridad que se requería, por haberse reconocido alguna quiebra en su fábrica, y que de no repararse ésta no se atendía como era preciso al Real Servicio y Bien Común, tuvo por conveniente ordenar que Gabriel Valenciano (Maestro Arquitecto y Alarife de la Villa) viese y reconociese la portada y declarase lo que se necesitaba ejecutar en ella para que quedase con la debida seguridad ⁵¹. Este maestro arquitecto hizo declaración el día 26 del mismo mes ante el escribano Francisco Alonso. A su juicio, el «sentimiento y quiebras» se habían originado por cargar el macho y botarel del expresado arco sobre un antiguo estribo de piedra de las canteras de San Isidro, que se había reventado por la mala calidad del material con que estaba fabricado; para que no pasase a hacer «más vicio» del que había hecho, convenía que se cimbrase el arco y se hiciesen los apuntalados necesarios para poder ejecutar la obra que se requiriese hasta asegurar su firmeza. Para dicha obra propuso dos alternativas, aconsejando no obstante, se optase por la primera

⁴⁷ ASA, 1.º-201-14, fols. 8v y 9v.

⁴⁸ ASA, 1.º-201-14, fols. 10-15.

⁴⁹ ASA, 1.º-16-35. El libramiento corrió a expensas de la Tesorería de Limpieza de la Villa.

⁵⁰ ASA, 1.º-201-14, fol. 13.

⁵¹ ASA, 1.º-200-36.

porque era menos dificultosa y más barata⁵². Veamos en qué consistió esta primera propuesta: «...la primera podra ser, bajando el rematte y Arco hasta donde ha echo las fracturas, aprettinando y attando con ttoda seguridad el pedazo de Arco, contra el maior, y que haze medio, en dha portada. Y echo esto revaxar el restto de Arco, y macho que cae a la parte del Parque, a fin de demoler y bajar hasta el terreno firme el expresado esttrivo que ha fla-queado, volviendolo a crear con el material que comvenga a la seguridad, y firmeza que requiere dha obra para dexarlo fenezido y concluido, asi el ma-cho de piedra, como el Arco y remattes como estaba quando se concluo...»⁵³. Por lo que hemos referido con anterioridad, parece ser que fueron estas medidas las que se pusieron en práctica. Desde luego, en el mes de octubre, Pedro de Ribera recibió la orden de pasar, sin dilacción alguna, a la Puerta de San Vicente y ejecutar la cimbra del arco de la portada que daba al Real Sitio del Parque, tornapunteándolo y desmontando todos los remates, arco y pilastra que miraban hacia aquel lugar, según se prevenía en la declaración de Gabriel Valenciano⁵⁴.

• • •

En atención a lo que hemos ido viendo y conforme se vaya profundizando en el análisis de la contribución arquitectónico-urbanística que Pedro de Ribera legó a su siglo, irá cobrando más vigor la justa defensa que Don Fernando Chueca ha hecho siempre de este arquitecto y su protector, el Marqués del Vadillo. Este autor pone el «tandem Vadillo-Ribera» a nivel de precursor de la obra de Carlos III⁵⁵. Conceptúa a Don Francisco de Salcedo como a un hombre «con talla y arrestos de urbanista» (acaso el primer Corregidor de Madrid que se distinguió con estas características). Y lo que es más importante, en contra de la opinión de Ponz (para quien el célebre Corregidor había contado con la desgracia de haber tenido los más ridículos arquitectos), Chueca Goitia afirma, sin ningún temor, que el Marqués del Vadillo tuvo la gran fortuna de encontrar un arquitecto, cuya «dimensión», correspondía a su «talla»⁵⁶.

⁵² ASA, 1.º-200-36.

⁵³ ASA, 1.º-200-36.

⁵⁴ ASA, 1.º-200-36.

⁵⁵ CHUECA GOITIA, F., *Madrid. Historia, arte, turismo y vida en Castilla la eterna*, Madrid, 1973. Capítulo «Madrid monumental», pág. 119.

⁵⁶ CHUECA GOITIA, F., *Resumen histórico del urbanismo en España*. Instituto de Estudios de Administración Local, 1954, pág. 158.